



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 367 / 2015

Sesión Ordinaria N° 29 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 29/2015**, de fecha **23 de Octubre de 2015**, bajo **Acuerdo N° 367** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Habiéndose presentado la Propuesta Pública N° 91/2015 denominada "Servicio de Ejecución Construcción Bajadas Peatonales Parque Zapallar", por parte de Secpla y Licitaciones, se produjo un empate en la primera votación, y se volvió a producir un empate en la segunda votación, por lo tanto, se debe citar a una nueva reunión para el día Miércoles 28 de Octubre, a efecto de proceder nuevamente a la votación, para dar cumplimiento a la ley.

En Zapallar, a veintiséis días del mes de Octubre de dos mil quince.

SEC / plc.